

**DOCUMENTO TÉCNICO
PROYECTO DE ACUERDO PARA LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN FESTIVAL
CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA
COMUNA 1 - POPULAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

Contenido

DOCUMENTO TÉCNICO	4
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	13
BIBLIOGRAFÍA	24
ANEXOS	25
¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?.....	25
Categorías de las políticas públicas.....	25
Ciclo de las políticas públicas	26
Referencias	29
BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO.....	30

DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA COMUNA 1-POPULAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

La construcción, consolidación y transformación del territorio de la Comuna 1-Popular se ha visto marcada por el trabajo comunitario y por la puesta en marcha de diversas acciones que fueron el producto de los convites, en los cuales, la comunidad se unía para la edificación de caminos, acueductos, casas, centros de interés y otras obras sociales. Es así como gracias a esto se dio una reconfiguración del territorio no sólo desde el aspecto físico, sino que adicionalmente, se empezaron a desarrollar elementos de la re-territorialización, entendida como el rescate de las costumbres y culturas de las personas que venían a habitar la comuna para de esta manera no perder la memoria.

Esta memoria se fue manifestando en acciones como la gastronomía, la música, el baile, el muralismo y que, con el paso del tiempo fueron creando otras alternativas de expresión como el turismo que sirve para la preservación del patrimonio y la memoria colectiva y para el dinamismo del comercio local.

A raíz de estas vivencias en el territorio se fueron creando diversas organizaciones sociales, y culturales que fomentaron el impulso, sostenimiento y creación de nuevas formas de expresión comunitaria; un ejemplo de ello es Convivamos que tiene una trayectoria de más de 20 años en el territorio, también existen medios locales de comunicación y se han creado otras que fomentan la lectura y la educación comunal, esto con un fuerte impulso que dio la construcción de la Biblioteca España hoy en proceso de reconstrucción por parte de la administración distrital.

En la actualidad, en la comuna existen más de 45 organizaciones culturales que albergan las actividades anteriormente mencionadas; sin embargo, se reconoce la necesidad de hacer visibles de manera ordenada estas acciones que se llevan a cabo a lo largo y ancho de la comuna y por esto se hace menester institucionalizar un festival cultural en la comuna como un espacio de encuentro, reflexión, construcción social, política y territorial, que permita visibilizar y unificar las actividades que se emprenden desde los 9 pilares identificados (son: Comunicaciones, Convites, Danza, Gastronomía y huertas, Lectura y bibliotecas, Memoria y patrimonio, Muralismo y artes plásticas, Música y Turismo) y cuyo principal reto sea generar un trabajo en red que les posibilite minimizar los trabajos individualistas y acrecentar el fortalecimiento de la asociatividad y la cooperación para el desarrollo social en el territorio.

La institucionalización de este festival permitirá su inclusión dentro del portafolio de programas de la Secretaría de Cultura Ciudadana, garantizando recursos anuales, fortalecimiento de capacidades y articulación con la Política Pública de Festivales y Fiestas de Medellín, además, de su articulación a diversas disposiciones del orden departamental y nacional.

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el alcance de este Documento Técnico se fundamenta en la construcción de una guía que permita dar el primer paso hacia la institucionalización de un

festival cultural y artístico en la Comuna 1-Popular con el propósito de vincular a las diversas fuerzas, expresiones y formas de participación que en torno a las actividades culturales y artísticas existen en la comuna y que desde hace mucho tiempo vienen trabajando en ella y por ella desde sus quehaceres organizacionales.

Es así como en este Documento Técnico se presentan dos (2) alternativas para esta institucionalización; la primera de ellas y de valor preferente, es el desarrollo de un proyecto de Acuerdo que pretende ser presentado ante el Concejo Distrital de Medellín con la intención de convertirse en un ordenamiento normativo que instituya el festival en la Comuna 1-Popular como un bien social y un patrimonio inmaterial para toda la ciudad con vocación de integración.

La segunda alternativa que se presenta se fundamenta en el establecimiento de una base conceptual y metodológica de política pública con el propósito de institucionalizar el festival cultural y artístico de la comuna a través de esta vía. En este sentido, estas bases se encuentran en la parte final del Documento Técnico bajo la sección de anexos.

Conforme lo expuesto previamente como primera alternativa para la institucionalización propuesta, se desarrolla a continuación el proyecto de Acuerdo Distrital.

Un Acuerdo municipal o distrital es un acto administrativo expedido por los Concejos con el propósito de dictar disposiciones sobre los temas que son propios de su alcance jurídico.

Los Acuerdos se convierten en una de las principales normas que regulan los asuntos públicos al interior de las entidades territoriales llamadas municipios o distritos y estos deben ser cumplidos por la Rama Ejecutiva local (La Alcaldía) a través de su estructura operativa y funcional como los son las Secretarías de Despacho, las entidades descentralizadas y demás órganos públicos municipales.

Un concejo municipal o distrital es una corporación político-administrativa de elección popular que se encarga de promover la participación ciudadana, de ejercer el control público, sobre distintas entidades públicas del municipio, de tramitar los proyectos de Acuerdo y de realizar control a la gestión territorial en virtud del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial.

Los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los propios concejales, por los alcaldes, por los personeros municipales, por los contralores, por las JAL y por iniciativa popular a través de la comunidad organizada.

Los proyectos de Acuerdo deben referirse a una misma materia y no se admiten por la corporación modificaciones o disposiciones que no se relacionen con esta materia, es por ello, que deben tener unidad temática.

Estos proyectos deben ser presentados ante la Secretaría del Concejo y esta los distribuye a la Comisión respectiva. Para que sea aprobado debe surtir dos (2) debates; el primero, se da en la Comisión a la que pertenece y el segundo debate se realiza en sesión plenaria. Cuando es aprobado totalmente, este es enviado al alcalde del municipio para que este lo firme y así se cumpla el ciclo jurídico y para que sea válido por completo.

Para que un proyecto de Acuerdo sea válido debe cumplir tener las siguientes partes:

1. Título: describe el propósito o finalidad del proyecto.
2. Encabezado: información básica de quien lo desarrolla o la ciudad a la que pertenece.
3. Exposición de motivos: debe explicar el contexto del proyecto, los antecedentes históricos o territoriales; explicar los motivos o razones por las cuales se quiere crear el Acuerdo; detallar los objetivos, metas o propósitos que se esperan alcanzar con el proyecto y el impacto esperado en la comunidad.
4. Parte dispositiva: es el articulado como tal. Es el cuerpo fundamental de la norma y se compone por los artículos que describen cada parte de lo que se espera reglamentar. Esta parte no puede combinar temas distintos al mencionado como materia central.
5. Anexos: todos aquellos documentos adicionales de soporte que ayuden a complementar y a apoyar la información central.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ de 2026

“Por medio del cual se institucionaliza el Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular de la ciudad de Medellín”.

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 311 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1757 de 2015, la Ley 720 de 2001 y demás normas concordantes,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Institucionalizar el Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular de la ciudad de Medellín.

Artículo 2. Objetivo. El Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular tiene como objetivo fortalecer y promover las actividades culturales realizadas por las organizaciones y personas que se asientan en la comuna. Se reconoce que estas actividades a lo largo del crecimiento histórico del territorio le han permitido generar mecanismos de transformación social y de desarrollo económico local al ofrecer bienes y servicios culturales que favorecen el empleo, el fomento de una adecuada convivencia, el fortalecimiento de diversas expresiones culturales y artísticas, el desarrollo comunitario, la integración social y la participación ciudadana.

Artículo 3. Actividades. Las actividades promovidas y desarrolladas mediante la institucionalización del festival cultural y artístico son aquellas que se han realizado histórica y tradicionalmente por las organizaciones y personas asentadas en la comuna cuyas labores han promovido las diversas prácticas y expresiones a lugar y que son reconocidas por los actores sociales del territorio.

Estas actividades deben estar en consonancia con las leyes y demás disposiciones normativas que para tal efecto existen y en articulación con los diversos instrumentos o herramientas de planeación del orden nacional, departamental, distrital y local que promuevan las actividades culturales en general, su promoción y fortalecimiento en el territorio.

Artículo 4. Acciones. El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de sus secretarías de despacho, entidades descentralizadas y demás instituciones, junto con el sector privado, las organizaciones sociales de la Comuna 1 Popular, las personas naturales y otras instituciones de diversos órdenes territoriales, realizarán todas aquellas acciones necesarias para esta institucionalización

y para su implementación posterior en el territorio.

Podrán formularse y ejecutarse planes, programas, proyectos, políticas y otros instrumentos más relacionados, que en virtud de las actividades culturales enunciadas en el artículo anterior se requieran para institucionalizar e implementar permanentemente el festival cultural y artístico de la comuna.

Sin distinción de los instrumentos empleados para los fines propuestos, estos deberán desarrollar las actividades culturales identificadas con el propósito de: promover el desarrollo económico y social de la Comuna, fortalecer la creación de capacidades instaladas, estimular las transformaciones sociales, fomentar una adecuada convivencia, favorecer el empleo, procurar la integración social y el desarrollo comunitario, fortalecer el desarrollo de las diversas expresiones culturales y artísticas, promover la participación ciudadana y lograr el trabajo en red.

Artículo 5. Definición del área. Las áreas de ejecución del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular deben definirse tomando como base la existencia de los barrios, sectores y demás formas de división que tiene la comuna con el propósito de abarcar todo su territorio y llevar a cada lugar de esta la oferta cultural y artística del festival durante su implementación.

La definición de las áreas debe guardar correspondencia con los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial conforme el régimen para el uso de los suelos y los demás mecanismos como los son los ambientales, además, de estar en consonancia con lo dispuesto por los diversos marcos legislativos y normativos que regulan la materia.

Artículo 6. Definición de las actividades culturales y artísticas del festival. Con el propósito de institucionalizar el Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular las actividades culturales que se identifican en este Acuerdo son: comunicaciones, convites, danza, gastronomía y huertas, lectura y bibliotecas, memoria y patrimonio, muralismo y artes plásticas, música y turismo.

Para efectos de la planeación y ejecución del festival, las actividades culturales identificadas se llamarán “Líneas” en concordancia con el nombramiento, organización, delimitación, investigación y priorización realizadas por las organizaciones sociales y demás personas durante los procesos de participación ciudadana correspondientes.

Artículo 7. Línea 1 Comunicaciones. Define los procesos y acciones relacionadas con el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos, además, de la producción audiovisual con el propósito de difundir contenidos, informaciones y actividades culturales, artísticas y también sociales en general en el territorio de la comuna.

Comprende, además, la promoción de las culturas barriales, del patrimonio tangible e intangible, la formación en liderazgo y la participación ciudadana desde diversas acciones comunicacionales como bases de transformación social en la comuna.

Artículo 8. Línea 2 Convites. Define los procesos y acciones de trabajo conjunto en distintas áreas y dimensiones de las organizaciones sociales y demás personas asentadas en la comuna para el logro de diversos objetivos y propósitos territoriales.

Comprende el trabajo articulado desde la autogestión para la satisfacción de diversas necesidades presentes en la comuna como procesos participativos, activos y colectivos caracterizados por la intermediación entre las comunidades del territorio y las instituciones públicas y de gobierno de la ciudad.

Artículo 9. Línea 3 Danza. Define los procesos y acciones relacionadas al baile como expresión que desde los movimientos corporales de manera rítmica manifiestan cosmovisiones y formas de apropiación territorial.

Comprende la existencia de diversos ritmos que hacen parte de los bailes tradicionales e históricos de Colombia y también de otras manifestaciones extranjeras que han llegado al país desde diferentes medios y a lo largo de varias épocas.

Su comprensión abarca también las adaptaciones y creaciones que han hecho de todos los bailes y expresiones nacionales e internacionales las diversas organizaciones sociales y personas asentadas en la comuna.

Artículo 10. Línea 4 Gastronomía y huertas. Define los procesos y acciones relacionadas a la práctica de la cocina, la comida y la alimentación.

Las comprende como procesos de integración social, como sostenimiento de la vida y como mantenimiento de las tradiciones colectivas abarcando su producción y acceso a los habitantes de la comuna.

Artículo 11. Línea 5 Lectura y bibliotecas. Define los procesos y acciones relacionadas con la promoción de la lectura, el acceso a la educación y la edificación de infraestructuras para ser destinadas como bibliotecas con el propósito de fortalecer la cultura en la comuna.

Comprende en el territorio el entendimiento de la educación como un factor transversal para el desarrollo social y la existencia de espacios físicos especializados para el acceso al conocimiento, la formación y para la congregación comunitaria en torno a la cultura.

Artículo 12. Línea 6 Memoria y patrimonio. Define los procesos y acciones relacionadas al desarrollo histórico de la comuna a lo largo de su existencia y a la valoración de elementos materiales e inmateriales de especial importancia en su evolución.

Comprende el conocimiento, la sistematización y la apropiación de diversos hechos que hacen parte del desarrollo de la comuna a lo largo del tiempo y que marcan su territorio bajo diversas maneras de apropiación por parte de sus habitantes.

Artículo 13. Línea 7 Muralismo y artes plásticas. Define los procesos y acciones relacionadas con la creación artística en la comuna; además, incluye las formas, maneras, estilos, técnicas y medios a través de los cuales estas creaciones se materializan en el territorio.

Comprende la articulación de prácticas como la pintura, la escultura, el grabado, la fotografía, la cerámica, las artesanías y la producción audiovisual en general que como instrumentos de integración

y de desarrollo que han jugado un rol clave en la vida social y cultural de la comuna.

Artículo 14. Línea 8 Música. Define los procesos y acciones relacionadas en torno a la producción sonora en la comuna.

Comprende la articulación de diversos ritmos, sonidos y géneros de la tradición cultural colombiana como también de otras partes del mundo. Se representa en la existencia de cantantes como solistas y de agrupaciones cuyo número de integrantes varía. Además, incorpora la producción musical desde la existencia de espacios técnicos como lugares de promoción y creación artísticas en esta dimensión.

Artículo 15. Línea 9 Turismo. Define los procesos y acciones relacionadas en torno a la llegada y visita de personas que no habitan la comuna, con el propósito de conocer sus diferentes espacios físicos, infraestructuras, procesos sociales, vida cotidiana, atractivos y demás actividades relativas a la cultura que existen en el territorio.

Artículo 16. Estructura para el funcionamiento, gestión y operación del festival. Para la realización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular, deberá conformarse un equipo de trabajo, un comité técnico, un comité promotor, un comité gestor o cualquier otra forma de asociación que para ello se designe y se nomine con el propósito de determinar funciones y responsabilidades en todo el proceso.

Este grupo de trabajo o comité podrá estar conformado por representantes de las nueve (9) Líneas identificadas en los artículos anteriores, por organizaciones culturales y/o personas naturales de la Comuna, por instituciones públicas, por instituciones privadas y por cualquier clase de personas naturales o jurídicas cuyo fin misional esté relacionado con la cultura, el arte y demás expresiones culturales que se consideren pertinentes para el propósito enunciado aquí.

El grupo de trabajo o comité deberá establecer tareas, funciones, responsabilidades y todas aquellas acciones necesarias para llevar a cabo la realización del festival, determinando así los roles que cada integrante deberá cumplir. Es menester que este establecimiento de responsabilidades se haga a través de un documento concertado colectivamente que cumpla los propósitos de un manual de funciones.

Artículo 17. Definición de las fechas de realización del festival. Para la realización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular es menester establecer una fecha para su celebración. Ello indica que de manera concertada se debe establecer un mes del año y dentro de este los días respectivos que fijarán su duración.

La determinación de esta fecha puede ser contemplada tomando como base la coincidencia con algún evento especial para la comuna o conforme las motivaciones que para ello la comunidad pueda establecer.

El grupo de trabajo o comité promotor del festival deberá determinar su periodicidad, entendiendo si será anual, semestral, cuatrimestral o según se decida.

Artículo 18. Creación y definición de la agenda. Para la realización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular es menester crear una agenda que permita establecer las actividades que se ejecutarán conforme la definición de las Líneas previamente enunciadas.

La agenda debe abordar cada línea y dentro de estas establecer las actividades que se desarrollarán definiendo lugares, responsables, recursos, cronogramas y demás elementos que se requieran para el desarrollo adecuado de todas estas.

La agenda debe ser concertada colectivamente con los actores sociales que para ello dieran lugar estableciendo su pertinencia en la participación. Conforme tal, la agenda debe dar muestra de acciones de diseño, gestión y logística que cubra todos los aspectos necesarios, desde las actividades micro hasta las macro siempre en función de una debida planeación de cada evento.

Conforme las posibilidades y en articulación con las organizaciones culturales y demás personas asentadas en la comuna cuyas labores se orienten al desarrollo cultural se podrá definir una oferta permanente de orden artístico y cultural que se desarrolle a lo largo de todo el año y aquellas que solo se realicen en el festival; todo ello conforme lo planeado y dispuesto en la agenda.

Artículo 19. Estrategias de financiación. La Realización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular deberá contar con un mecanismo o instrumentos para su financiación.

Para la determinación de las fuentes de financiación se deberá realizar un estudio de costos donde se determine el valor global del festival y los valores específicos de cada elemento requerido para su ejecución.

La determinación de las fuentes de financiación puede ser de orden público, privado, comunitario o mixtos. Los recursos pueden provenir de Presupuesto Participativo, Presupuesto ordinario del distrito de Medellín a través de sus secretarías de despacho o demás entidades, Presupuesto ordinario de la Gobernación de Antioquia a través de sus secretarías de despacho o demás entidades, Regalías, diversos fondos públicos, participación en convocatorias y estímulos, recursos públicos del orden nacional a través del Ministerio de Cultura, otros ministerios u entidades nacionales, donaciones y subsidios del sector privado, cooperación internacional a través de agencias públicas o privadas, autogestión o recursos comunitarios.

En todo caso, las fuentes de financiación establecidas deben de proceder de manera legal y cumplir con los requisitos legislativos y normativos aplicables y vigentes según los órdenes nacional, departamental y distrital.

Artículo 20. Evaluación e indicadores. Para la realización del Festival y Cultural de la Comuna 1-Popular es menester desarrollar un sistema de evaluación y de indicadores que den cuenta de los resultados esperados y obtenidos previo y posterior a la ejecución de este.

La evaluación y el seguimiento del festival en cada una de sus etapas es importante dado que permite establecer líneas de base, resultados esperados, resultados obtenidos, proyecciones, dificultades presentadas, dificultades resueltas, aspectos a mejorar y demás información relevante que

permite medir los impactos en el territorio al desarrollar periódicamente el festival.

Artículo 21. Documentos de soporte. Para la institucionalización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular y aprobación normativa por parte del Concejo Distrital de Medellín se pueden aportar diversos documentos de apoyo como estudios técnicos, estudios financieros, estudios sociales y en general todos aquellos que sirvan como soporte, ayuda y complemento para su validación.

Artículo 22. Divulgación. La realización del Festival Cultural y Artístico de la Comuna 1-Popular podrá establecer una estrategia para su difusión y conocimiento público dentro de la Comuna y fuera de ella, de modo que se establezcan acciones comunicativas que den cuenta de sus procesos e intenciones y que lleguen al mayor número de personas.

Las acciones informativas determinadas podrán utilizar diversos medios o formas de comunicación y también desarrollar de manera pedagógica actividades para la vinculación de la comunidad en todos los momentos respectivos del festival.

Artículo 23. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comuna 1 está ubicada en la Zona Nororiental de Medellín, su extensión total es de 309,91 hectáreas y sus límites son conforme los puntos cardinales los siguientes: al norte, con el municipio de Bello; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al sur, con los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, que pertenecen a la Comuna 3-Manrique y el barrio Berlín que pertenece a la Comuna 4-Aranjuez; al occidente, con los barrios Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla.

“La división político-administrativa de la Comuna 1-Popular comprende según el Departamento Administrativo de Planeación Municipal 12 barrios reconocidos por el Decreto 346 de 2000. De acuerdo con la información consignada en la norma, la comuna cuenta con los barrios, Santo Domingo Savio No.1, Santo Domingo Savio No.2, Granizal, Popular, Moscú No.2, Villa Guadalupe, San Pablo, La Aldea Pablo VI, La Esperanza No.2, La Avanzada, Carpinelo y El Compromiso. No obstante, la comunidad reconoce 21 barrios (lo que corresponde para Planeación Distrital a sectores), los cuales cuentan cada uno con una Junta de Acción Comunal -JAC-, reconocidas por la Secretaría de Participación Ciudadana y la comunidad, con unos radios de acción definidos para la realización de sus actividades” (Alcaldía de Medellín, 2012).

De acuerdo con la comunidad, los 21 barrios que tiene la Comuna son los siguientes: San Pablo 1, San Pablo 2, El Compromiso, Carpinelo 1, Carpinelo 2, Santa Cecilia 1, Santa Cecilia 2, Guadalupe Parte Baja, Guadalupe Central, Granizal, Marco Fidel Suárez, La Avanzada, Nuestra Señora del Rocío, Santo Domingo Savio No.1, Santo Domingo No.2, Santa María La Torre, Nuevo Horizonte, Popular 1, Popular 2 Parte Central, Popular 2 y La Esperanza No.2.

Según el DANE -Departamento Administrativo Nacional de Estadística-, (2018), la comuna tiene 145.235 habitantes, distribuidos así: 74.889 son mujeres y 70.346 son hombres.

Al desarrollar diversos procesos de participación ciudadana se identificaron las nueve (9) líneas culturales enunciadas en el articulado previo que emergieron desde los sucesos espontáneos en el territorio con necesidades y estructuras de trabajo diversas, por las que nace el objetivo de poder confluir en el festival cultural comunal; estas líneas son: Comunicaciones, Convites, Danza, Gastronomía y huertas, Lectura y bibliotecas, Memoria y patrimonio, Muralismo y artes plásticas, Música y Turismo.

El ecosistema comunicativo de la Comuna 1-Popular tiene un amplio reconocimiento en su comunidad, pues ha aportado al enriquecimiento de las interacciones comunitarias y de sus dinámicas de representación; en la construcción y visibilización de la voz crítica de la comuna desde el reconocimiento de la memoria y la cultura locales; en la consolidación de una sólida tradición de la pedagogía política y la convivencia pacífica; en la promoción y fortalecimiento de la comunicación cultural desde las ricas y diversas expresiones artísticas del territorio. Este ecosistema ha configurado

un entramado de medios comunitarios que fortalecen la identidad barrial, la participación ciudadana y la construcción de paz territorial que los configuran como un patrimonio cultural de inestimable valor para el bienestar social de sus habitantes.

Los convites como práctica social de autoconstrucción barrial en Medellín representan una de las expresiones más significativas de la organización popular en contextos de exclusión urbana. En la comuna 1-Popular y en otros sectores periféricos de la ciudad, estas dinámicas han sido respuesta a la precariedad de la vida cotidiana y a la ausencia de inversión pública y también se han constituido en escenarios de construcción de identidad, memoria y ciudadanía.

Los convites son concebidos como acciones colectivas de orgullo comunitario que permitieron levantar barrios enteros en medio de la precariedad y se interpretan también como procesos políticos y pedagógicos que cuestionan la exclusión urbana y consolidan sujetos sociales capaces de incidir en la ciudad. En suma, los convites son un puente entre la necesidad y la memoria: al mismo tiempo que resolvieron carencias inmediatas, abrieron caminos para pensar otras formas de ciudad más justas e incluyentes. Reconocerlos no solo es valorar la autoconstrucción de infraestructura, sino también comprenderlos como patrimonio social y político de Medellín cuya vigencia continúa en los actuales debates sobre derecho a la ciudad y justicia social.

La Comuna 1-Popular ha sido históricamente un territorio atravesado por la violencia, el conflicto armado y la exclusión social. Sin embargo, como lo reflejan diversos estudios, escritos y análisis acerca de diferentes prácticas alrededor del arte, estas condiciones adversas también han impulsado procesos comunitarios de resistencia y organización social. En medio de esta fragmentación del tejido social, la danza ha estado presente en el territorio como práctica artística y sobre todo como una herramienta de resiliencia que otorga a niños, jóvenes y adultos la posibilidad de reescribir sus historias, resignificar los espacios y construir nuevas formas de habitar el territorio.

La llegada de expresiones urbanas como el hip hop y el break dance, sumadas a prácticas tradicionales y afrodescendientes, muestra cómo la danza en la comuna es un lenguaje vivo y activo, una manera de gritar lo que estaba sucediendo y lo que sentían los jóvenes en determinados momentos históricos; era un constante diálogo con los contextos locales y globales. El rap, el graffiti y el baile además de ser adoptados como modas juveniles, también se convirtieron en refugios simbólicos y en escenarios de denuncia frente a la ausencia estatal y la violencia del narcotráfico. Esta apropiación cultural permitió que la danza se consolidara como un medio de identidad colectiva y una estrategia de resistencia cotidiana.

Particularmente, una notoria relevancia adquiere la danza afro-urbana, entendida como un tejido que mezcla memorias ancestrales con estéticas urbanas contemporáneas. En la Comuna 1-Popular, este género híbrido ha sido un espacio donde los niños y jóvenes afrodescendientes encuentran reconocimiento, afirmación y visibilidad, además, de considerarse como espacios seguros. La danza aquí no es solo movimiento: es memoria, es reivindicación y es también un puente entre generaciones y territorios. A través de sus singulares y llamativos ritmos, se transmiten historias de desplazamiento,

resistencia y dignidad, reafirmando la diversidad cultural como un valor fundamental para la construcción comunitaria.

No obstante, las prácticas dancísticas también han enfrentado crisis profundas, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19. El cierre de escenarios, casas de cultura, salones de práctica y la imposibilidad de realizar encuentros masivos golpearon duramente a los bailarines, coreógrafos y gestores culturales. Se afectaron fuertemente las economías locales, además, de la salud mental y la cohesión social. Esta coyuntura reveló la fragilidad del sector cultural, pero al mismo tiempo impulsó reflexiones sobre nuevas formas de creación, circulación y sostenibilidad para el arte en la comuna. La danza, aun en la adversidad encontró caminos para reinventarse, moverse, innovar, pero sobre todo seguir tejiendo vínculos.

Los proyectos desarrollados en el marco de políticas como los Estímulos de Presupuesto Participativo han sido clave para evidenciar el impacto de la danza en el fortalecimiento de la identidad y el empoderamiento ciudadano. Diversos grupos de baile han demostrado que un colectivo artístico puede convertirse en un eje de desarrollo social, ofreciendo a los y las jóvenes alternativas de vida distintas a la violencia y abriendo espacios de reconocimiento, empoderamiento y proyección comunitaria. La danza, en este sentido, se constituye como un pilar de transformación social, capaz de trascender lo estético, pasando de la lentejuela, la música y las piruetas hasta llegar a convertirse en motor de cambios estructurales.

El papel de la danza en la Comuna 1, también debe entenderse desde su capacidad de construir memoria histórica y aportar constantemente a esta. Cada coreografía, cada ensayo comunitario y cada presentación en el barrio representan actos de resistencia frente al olvido. La danza, el cuerpo con su lenguaje da voz a quienes históricamente han sido silenciados, visibiliza problemáticas sociales y, al mismo tiempo, siembra esperanza.

La danza como práctica social y cultural es también un espacio de encuentro intergeneracional que recuerda que no se está en soledad en la tarea de transformar el territorio.

Un análisis en línea de tiempo permite visibilizar dinámicas culturales que se crearon en la comuna de una manera muy casual y que evidencia diversas raíces en la comida como herramienta de organización, resistencia y construcción de comunidad. Se logra ver la forma en que las prácticas gastronómicas han pasado de experiencias espontáneas y de subsistencia a procesos consolidados con un fuerte sentido comunitario con apuestas innovadoras que dialogan con la economía solidaria, la conciencia ambiental y la memoria colectiva.

Los primeros registros dan cuenta de cómo en los años iniciales de poblamiento de la Comuna 1, la gastronomía estuvo ligada a la migración y al desplazamiento forzado en su mayoría por campesinos. Muchas de las familias que llegaron a barrios como Santo Domingo o Carpinelo traían consigo recetas tradicionales de sus lugares de origen, lo cual convirtió a la cocina en un elemento de arraigo. La comida cumplió un papel doble: garantizar la subsistencia en un territorio inexistente y al mismo tiempo, tejer comunidad a partir de la construcción de los barrios.

Los sancoshos comunitarios, han sido una práctica que se repite en varios barrios y organizaciones. Estos encuentros no son solo espacios de alimentación conjunta, sino escenarios de diálogo, planeación barrial y acompañamiento en momentos de crisis. La comida entonces comenzó a ser un vehículo simbólico que sostiene el tejido social y que aporta a la colectividad.

La gastronomía empezó a adquirir un carácter más consolidado. Durante la década de los noventa, se fortalecieron iniciativas barriales que incluyeron la siembra como complemento a la alimentación. Surgen en este periodo las primeras huertas comunitarias, muchas de ellas gestionadas por mujeres y colectivos juveniles.

La Huerta Esther Vásquez es un ejemplo de cómo la tierra se convierte en herramienta pedagógica y cultural. No solo representa un espacio de cultivo, sino también de memoria y reivindicación de prácticas campesinas en medio del contexto urbano. Junto a la huerta, aparecen otras experiencias que conectan a los jóvenes y adultos con el territorio y con temas como la soberanía alimentaria.

A su vez, se consolidan organizaciones sociales que encuentran en los sancoshos comunitarios y en la preparación de alimentos una estrategia para convocar y sostener la participación. La gastronomía, en este momento, deja de ser únicamente un acto cotidiano y empieza a funcionar como lenguaje colectivo que refuerza la identidad barrial y la capacidad de organización.

En la actualidad, la línea de tiempo muestra cómo la gastronomía y las huertas de la comuna se proyectan hacia dimensiones más amplias. Por un lado, aparecen apuestas que vinculan la cocina con la economía solidaria y el emprendimiento social como Popularia Café que fomenta el consumo consciente, la trazabilidad del café y la generación de empleo local.

Por otro lado, iniciativas como Las Mayoras visibilizan la importancia del conocimiento ancestral y del rol de las mujeres afro en la transmisión de saberes culinarios. Ellas aportan a la memoria viva de la comuna, conectando las nuevas generaciones con recetas y formas de compartir la comida que refuerzan el sentido de pertenencia al territorio.

Las huertas también se han transformado: más allá de su función productiva, son espacios pedagógicos, ecológicos y artísticos. Se vinculan con proyectos ambientales, con procesos educativos y con la construcción de narrativas territoriales que buscan responder a problemáticas actuales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desconexión de la población urbana con los alimentos que se consumen.

De la revisión de la historia surgen varios conceptos claves:

- Memoria y tradición: la cocina como archivo vivo de los desplazamientos y de la diversidad cultural que habita la comuna.
- Organización y resistencia: los sancoshos y las huertas como prácticas que permiten enfrentar el hambre y también como estrategias de movilización social.
- Género y cuidado: muchas de las iniciativas están lideradas por mujeres, quienes sostienen tanto la producción de alimentos como los espacios de encuentro comunitario.
- Innovación y sostenibilidad: en el presente se muestra una diversidad en las prácticas, vinculando el consumo responsable, la conciencia ambiental y las economías colaborativas.

Esta trayectoria permite afirmar que la gastronomía y las huertas en la Comuna 1-Popular son más que simples actividades de alimentación: son prácticas culturales que han acompañado los distintos momentos de construcción territorial. Desde la llegada de las primeras familias, hasta las apuestas contemporáneas de emprendimiento y sostenibilidad, la comida y la siembra han operado como hilos conductores de la memoria y como motores de transformación social.

La principal conclusión es que la cocina y la agricultura urbana han sido y continúan siendo lenguajes de resistencia y creación. En ellas se condensa la historia de la comuna: la superación de carencias, la organización barrial, la reivindicación de saberes campesinos y ancestrales, y la búsqueda actual de modelos sostenibles y equitativos.

La historia de las bibliotecas y el conocimiento en la Comuna 1 se remontan a 1979 con la creación de la Fundación para el Fomento de la Educación Popular y la Pequeña Industria FEPI, creado con el objetivo de educar a la niñez y la juventud. En 1980, la Corporación Con-Vivamos se estableció como respuesta a la violencia que existía en el territorio. Al año siguiente, en 1981, se fundó la Fundación Ratón de Biblioteca con el fin de apoyar a la niñez y la juventud, todo esto un margen de violencia y la apuesta por la educación como eje trasversal para el bienestar de la comunidad.

Estos acontecimientos iniciales en un contexto de violencia enmarcan la educación como un eje transversal para el bienestar de la comunidad. Estas iniciativas surgidas de manera casi espontánea revelan la importancia de la educación y la cultura en la construcción de la identidad de la Comuna, es por esto por lo que la línea de tiempo evidencia cómo la comunidad no solo resistió las adversidades, sino que también utilizó la cultura, el arte y la educación como herramientas para la transformación social.

- A lo largo de la década de 1980, se dieron más avances importantes como:
- En 1987 la Biblioteca Pública Popular N.º 2 se fundó en el barrio Popular.
- En 1990 se inició la construcción de la Sala de Lectura de la Casa de la Cultura.
- En 1994 la Fundación Ratón de Biblioteca participó en la Primera Feria del Libro de la ciudad y creó el primer centro de lectura en el barrio El Socorro.
- En 2004 la Fundación Ratón de Biblioteca abrió un nuevo centro de lectura y la Corporación Con-Vivamos, fundación Familia y la Biblioteca Pública Piloto se unieron.

La etapa de consolidación comenzó en 2004 con el inicio de la construcción del Parque Biblioteca España. Esta obra fue un proyecto de la Alcaldía de Medellín en el barrio Santo Domingo Savio y tuvo una inversión de más de 15.152 millones de pesos, ocupando 14.265 m² de espacio público. En 2007, se propuso la creación de un ente autónomo para la articulación de la investigación, comunicación y cultura en la Comuna 1, lo que dio origen a la Corporación El Megáfono. Finalmente, el Parque Biblioteca España se inauguró en 2007, consolidándose como un ícono en la Comuna 1. Desde el año 2013, el Parque Biblioteca España se encuentra en un proceso de deterioro, lo cual culminó con su cierre.

La historia del Parque Biblioteca España es una narrativa sobre la compleja relación entre el desarrollo urbano, la identidad comunitaria y el patrimonio inmaterial. Inicialmente concebido

como un símbolo de progreso y modernización, el Parque Biblioteca representaba la apuesta de una ciudad por la educación y la cultura como herramientas de transformación social en un territorio históricamente marcado por la violencia, es así como su monumentalidad y diseño vanguardista no solo buscaban atraer a los jóvenes, sino también proyectar una imagen renovada de la comuna hacia el exterior.

Entre 2019 y 2020, se desarrolló el proyecto “Lectura y bibliotecas en la Comuna 1 Popular” como resultado de una investigación en patrimonio cultural.

Más recientemente en 2021, se creó el proyecto Lectores a la Hamaca, que busca generar espacios de encuentro y promover la lectura a través de diversas iniciativas.

La historia reciente de la Comuna 1 es un testimonio de cómo las comunidades responden ante las adversidades con creatividad y arraigo. El deterioro y cierre del Parque Biblioteca España, un ícono de la ciudad podría haber sido un golpe devastador; sin embargo, la respuesta no fue la pasividad, sino la acción, en donde las iniciativas comunitarias demuestran que el conocimiento y la educación no están confinados a un solo edificio, sino que son prácticas vivas que se despliegan en el territorio.

Entre 1960 y 1970 con la llegada masiva de familias campesinas a la Comuna 1 se ocupan terrenos baldíos o comprados a urbanizadores piratas y a partir de sus saberes rurales, surgen los convites como estrategia de ayuda mutua para abrir caminos, levantar casas y resolver necesidades básicas. Ello configura la memoria campesina como raíz del patrimonio comunitario.

Entre 1970 y 1990 nacen las Juntas de Acción Comunal (JAC) que organizan convites para construir vías, muros, senderos, escuelas, parroquias y espacios deportivos. Paralelo a ello, la Iglesia Católica, con sacerdotes de la Teología de la Liberación como el padre Federico Carrasquilla, impulsa la organización social y la defensa comunitaria. Aquí La memoria se vincula con la resistencia ante la exclusión urbana y la violencia.

Entre 1990 y 2000 el territorio vive un periodo de violencia urbana, pero los convites y procesos culturales siguen siendo espacios de resistencia; se da la creación de grupos y organizaciones comunitarias, que fortalecen la autogestión y el trabajo colectivo; surge una integración entre prácticas tradicionales (convites, solidaridad, mingas) y elementos modernos (uso de medios de comunicación, nuevas formas organizativas); se empieza a reconocer como patrimonio inmaterial la memoria barrial, las tradiciones y los relatos de la comunidad.

Entre los años 2000 y 2010 universidades, ONG y colectivos culturales desarrollan proyectos de memoria y patrimonio; se reconoce la memoria como un derecho colectivo y como base de la identidad de la comuna.

Entre los años 2010 y 2018 los procesos de memoria se transmiten a través del arte como el muralismo, el teatro, la fotografía y la escritura comunitaria; se refuerza el tejido intergeneracional, donde adultos transmiten sus relatos a jóvenes.

La ONG Convivamos, junto con universidades como San Buenaventura retoma los convites

con comunidades locales y estudiantes internacionales; se realizan convites anuales que integran organizaciones, academia y comunidad. La memoria y el patrimonio se proyectan como proyecto de futuro, no solo como recuerdo del pasado.

El análisis en línea de tiempo sobre el muralismo y las artes plásticas en la comuna permite identificar los hitos de creación artística en el territorio, y las transformaciones sociales y culturales que los han atravesado. La producción artística se convierte en una herramienta que se ha consolidado como un lenguaje de resistencia, apropiación del espacio público, memoria e identidad.

En primer lugar, las manifestaciones iniciales muchas veces espontáneas, muestran que el muralismo se vinculaba más con el graffiti contestatario y la experimentación individual que con procesos colectivos organizados. Estas prácticas situadas entre la clandestinidad y la búsqueda de expresión reflejaban un territorio que aún no contaba con reconocimiento comunitario. En segundo lugar, con la etapa de consolidación, en la cual diferentes colectivos juveniles y artistas locales comienzan a dotar de sentido pedagógico y comunitario a los murales, transformándolos en dispositivos de memoria y narración del barrio. En la actualidad, las artes plásticas y los murales dialogan con otras disciplinas como el turismo, consolidando un campo cultural más diverso.

Uno de los hallazgos más relevantes es la estrecha relación entre muralismo y memoria colectiva. Los murales se inscriben directamente en las paredes, calles y espacios públicos, lo que los convierte en soportes de relatos comunitarios. La línea de tiempo evidencia cómo varios de estos murales han servido como homenajes a líderes sociales, víctimas de la violencia o luchas barriales por la dignidad. Cumplen una función política: resignificar lugares que antes fueron escenarios de dolor, transformándolos en territorios de esperanza y unión.

Es importante resaltar la evolución de los colectivos y agrupaciones. Al inicio, las prácticas eran más bien aisladas y marcadas por el esfuerzo individual. Con el paso de los años, emergieron colectivos organizados que asumieron el muralismo como un proyecto de vida y como un mecanismo pedagógico. Estos grupos no solo producen murales, sino que generan procesos de formación con niños y jóvenes, transmitiendo técnicas y narrativas que buscan fortalecer el sentido de pertenencia y la capacidad crítica. Por tanto, el muralismo tuvo un tránsito de un acto individual a una acción colectiva.

En relación con las artes plásticas más allá del muralismo, es claro que el muralismo ha sido la puerta de entrada más fuerte a otras expresiones artísticas, mientras que otras disciplinas han encontrado mayores barreras de acceso en términos de recursos, espacios y formación técnica.

Desde el punto de vista territorial, los murales funcionan como hitos urbanos que marcan recorridos por la comuna. La trayectoria histórica permite trazar una cartografía visual que conecta barrios, esquinas y fachadas con relatos históricos. En este sentido, los murales no son simples obras aisladas, sino fragmentos de un gran mural colectivo que narra la historia reciente del territorio. Su carácter efímero —pues muchos son borrados, intervenidos o sustituidos con el tiempo— también habla de la fragilidad de la memoria y la necesidad de documentar constantemente estos procesos.

Los murales tienen la capacidad de generar comunidad. A diferencia de otras artes que se consumen de manera individual, el mural exige la participación del colectivo: pintar una pared requiere permisos, diálogos con vecinos, gestión de recursos y trabajo colaborativo. Esta dinámica fortalece el tejido social y convierte al arte en una excusa para el encuentro. Varios acontecimientos de la línea de tiempo muestran cómo los murales han articulado festivales, ferias y eventos culturales generando dinámicas de participación que van más allá del acto artístico en sí.

La evolución histórica permite comprender que el muralismo y las artes plásticas en la Comuna 1 son mucho más que expresiones estéticas: son prácticas sociales que reconfiguran el territorio, generan memoria y fortalecen la identidad. Documentar, analizar y visibilizar estos procesos no solo es un ejercicio académico, sino un acto político de reconocimiento a quienes, con brochas, aerosoles y colores, han narrado la historia de la comuna desde sus propios muros.

La música en la Comuna se presenta como un reflejo de las luchas, los sueños y las múltiples identidades que habitan el territorio. Más allá de ser entretenimiento, ha sido un lenguaje de resistencia y un espacio para la construcción de convivencia pacífica. Investigaciones sobre colectivos como Banda Pasión Musical y Ángeles de Charlie muestran cómo el liderazgo cultural, en sus distintas expresiones, abre caminos para el diálogo comunitario y la transformación social. Estos procesos, cuando se miran desde categorías como la subjetividad política femenina, la juventud y el emprendimiento cultural, revelan el profundo potencial de la música como herramienta de cambio en contextos de exclusión y violencia.

Las trayectorias individuales de artistas de la comuna, como Yanix García, recuerda que la música es también un viaje íntimo y de introspección humana. Yanix ha articulado en su propuesta géneros como el tango y la integración de lengua de señas (LSC), mostrando que la música además de que comunica también incluye, reconcilia y transforma. Su experiencia de mujer, madre y cantante atravesada por la maternidad y la relación con la naturaleza refleja la capacidad de la música para sostener la vida y para crear universos de esperanza en medio de la adversidad.

No obstante, uno de los grandes retos que ha enfrentado la Comuna 1 es la ausencia de procesos musicales sostenibles y consistentes. Aunque existe un amplio talento local, los proyectos suelen diluirse por falta de continuidad, escenarios adecuados y apoyo institucional. La música, a diferencia de otras expresiones artísticas, no tuvo la misma prioridad en el territorio, lo que dificulta aún más la creación de espacios pedagógicos y de circulación. Esta carencia restringe el crecimiento de artistas emergentes, y también debilita la posibilidad de consolidar una escena musical comunitaria con impacto duradero.

En medio de esas dificultades, voces como la de Alkimista aparecen para darle forma a un relato propio desde la periferia. Su proyecto “La Vida en las Montañas” condensa la cotidianidad del barrio en canciones que mezclan rap, reggae, bolero y salsa. Su obra va más allá de ser solo un ejercicio estético: es también filosofía, poesía y denuncia. A través de su música Alkimista refleja la complejidad del territorio: la violencia, el amor, la fiesta, la traición y, sobre todo, la resiliencia de quienes construyen futuro en medio de la montaña.

El panorama musical de la comuna también se enriquece con historias de persistencia y tradición. Adriana María López, conocida como Akyla, demuestra cómo la disciplina y la pasión permiten abrirse camino en escenarios locales y regionales, inspirando a otras mujeres en su proceso. Wilson Araque, desde su experiencia comunitaria y espiritual, evidencia la música como un medio de cohesión y valores colectivos. Y Mario Alfonso Cifuentes, con su Trío Evocación, personifica la fuerza de la memoria, la unión familiar y la creación de repertorios que han acompañado por décadas la vida comunitaria. Estos relatos individuales, aunque diversos, tienen un hilo común: la música como camino de dignidad y permanencia.

La dimensión colectiva también es fundamental en la historia musical de la Comuna 1. Grupos como “Sabor a Parranda”, hoy “Los Universales”, encarnan la fuerza de lo popular y la alegría compartida. Su propuesta de música parrandera, reinterpretada y fusionada con otros géneros ha pasado por fiestas barriales hasta llegar a escenarios regionales, llevando consigo la identidad cultural del territorio. En cada acorde de guitarra, en cada golpe de timbal, se transmite una tradición antioqueña, y la vitalidad de una comunidad que canta y celebra, aún en medio de las dificultades.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades y la ausencia institucional, se presentan avances en la actualidad. La inauguración del primer estudio de grabación público en la Casa de la Cultura Popular representa un hito para la Comuna 1. Este espacio, dotado con equipos profesionales gracias a alianzas entre el sector público y privado amplía las posibilidades técnicas para la creación musical, al tiempo que democratiza el acceso a una industria históricamente restringida. Que jóvenes y artistas emergentes puedan grabar sus obras sin costo es un gesto que responde a una necesidad: brindar condiciones dignas para que el talento local no quede invisibilizado ni se vea obligado a abandonar sus sueños por falta de recursos. Este laboratorio sonoro, más allá de lo técnico, es un acto de justicia cultural.

La importancia de este proyecto también radica en lo simbólico. Que Medellín, reconocida en el mundo por grandes figuras de la música, ponga los ojos en la periferia y habilite espacios de calidad en territorios como la Comuna 1, envía un mensaje muy importante: la música que nace en las laderas también merece sonar con fuerza y trascender fronteras. Sin lugar a duda, este laboratorio es un puente entre la memoria sonora de los barrios y las plataformas globales que hoy circulan la música. Es una oportunidad para que la juventud de la comuna se reconozca como creadora de futuro, comprendiendo que sus canciones son también relatos colectivos que dignifican y transforman el territorio.

La música en la Comuna 1-Popular, refleja la diversidad y fortaleza de sus habitantes, quienes han encontrado en ella un medio para resistir, sanar y soñar. La creación del estudio musical se ha convertido en un hito fundamental, pues brinda un espacio de formación y producción artística que potencia el talento local y abre nuevas posibilidades para la juventud. Sin embargo, persiste el reto de garantizar la sostenibilidad y continuidad de estos procesos, dado que la falta de apoyos sólidos limita su desarrollo a largo plazo.

Reconocer la importancia de la música implica valorar este tipo de iniciativas, entendiendo que cada canción es portadora de memoria colectiva y una forma de fomentar la convivencia pacífica. Así, la música y su infraestructura constituyen patrimonio cultural y se convierten en motores de transformación social y humana en la Comuna.

En tanto el turismo, el punto de partida de este proceso transformador fue la inauguración del Metrocable (Línea K) en 2004. Más que un simple medio de transporte, este proyecto de infraestructura rompió el aislamiento de la Comuna 1, conectándola física y simbólicamente con el resto de la ciudad; así mismo el siguiente paso fue la creación del Parque Biblioteca España en 2007. Este edificio, diseñado por el arquitecto Giancarlo Mazzanti, no solo se convirtió en un ícono arquitectónico, sino que también representó un polo de desarrollo cultural. Conjuntamente estos proyectos forman parte de lo que se conoce como urbanismo social, un modelo de intervención urbana enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Estos acontecimientos sentaron las bases para que el turismo se desarrollara de manera orgánica y progresiva.

La consolidación del turismo en la Comuna 1 no fue un resultado exclusivo de la infraestructura, sino que estuvo impulsada por la propia comunidad. La creación de la Escuela Popular Alternativa Trash Art en 2014, enfocada en el hip hop y los lenguajes artísticos, marcó el inicio de un movimiento cultural que empoderó a los jóvenes y les dio una voz.

Posteriormente en 2021, la Fundación Trash Art creó el Museo Urbano de Memorias, este museo al aire libre utiliza el graffiti como medio para documentar y compartir la historia del barrio, convirtiendo los muros en lienzos de la memoria colectiva. Esta iniciativa no solo atrajo a visitantes, sino que también fortaleció el sentido de pertenencia de los residentes, así mismo la renovación constante de la ruta del graffiti con la adición de nuevas galerías y más de 50 murales entre 2023 y 2024, demuestra la vitalidad de este proyecto. Incluso para 2025, se espera que el arte se extienda más allá de los murales con nuevas exposiciones y cine clubs que atraen a familias y turistas.

Es así como la graduación de 27 jóvenes de la Escuela Popular de Turismo Popular en 2022 es un acontecimiento crucial, por lo que formados por organizaciones locales como Aburraes Travel y el Museo Urbano de Memorias, estos jóvenes se convirtieron en guías turísticos, narrando su historia y la de su barrio a los visitantes. Esto representa un cambio fundamental: el turismo ya no es una actividad impuesta desde afuera, sino un medio para que la comunidad ejerza su agencia y defina su propia identidad.

Es por este motivo que el modelo de turismo en la Comuna 1 es un ejemplo de cómo la educación y la cultura popular pueden ser motores de desarrollo sostenible. La formación de estos jóvenes como guías no solo les proporciona una oportunidad económica, sino que también los capacita como gestores de su propio territorio. Así pues, al construir y controlar su narrativa turística, la comunidad garantiza que los beneficios económicos se queden en el barrio y que la representación de su identidad sea auténtica.

Aunque la misma historia y las dinámicas sociales y políticas de la comuna evidencian un gran trabajo en cuanto a la gestión social representados en los convites que sirvieron para darle desarrollo y transformación al territorio, es importante considerar que si en la actualidad se desea institucionalizar un festival cultural y artístico, se debe motivar a fortalecer este trabajo comunitario, retomando algunos elementos de las estrategias comunitarias como lo son la construcción de las redes sociales; estas no se refieren a las redes virtuales donde se comparte información, se venden artículos o se conocen personas. Las redes sociales son: “modalidades de interactividad que expresan intercambios y relaciones entre los individuos y son constitutivas del tejido social, que tienen relaciones complejas de carácter colectivo en las que podemos distinguir propiedades interactivas, estructurales y funcionales y cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades de sus miembros y la transformación de la cultura y los valores que le son propios” (Confecámaras, pág. 51, 2004).

Chadi (2000) plantea 5 aspectos básicos para llevar a cabo los procesos de intervención en red que son: “dar prioridad a las relaciones respecto de las personas, ampliar el campo de observación, ordenar y activar puentes de comunicación y diagnóstico social de red, evaluación de los medios”, (pág.20).

El primer aspecto, invita a los actores que tienen que ver con la cultura en la comuna, a poner en términos de importancia de primeras las relaciones entre cada uno que a las personas que conforman como grupo de trabajo, de esta manera, se invita a las personas y organizaciones que conforman las 9 líneas de acción planteadas anteriormente a que pongan de un lado las individualidades para poder establecer metas comunes.

El segundo aspecto, que es la ampliación del campo de observación, refuerza la idea de dar la prioridad a las relaciones y no a las personas, puesto que invita a tener una mirada holística de los aspectos positivos y negativos que se puedan presentar en la red, que para este caso estaría conformada por los actores que pertenecen a las 9 líneas de acción.

El fortalecimiento de los lazos de comunicación de la red es lo que permite garantizar el tercer aspecto propuesto por la autora, si bien, hay un trabajo en ello, es importante que estos canales de comunicación al interior de la red estén fortalecidos de manera que puedan emitir comunicaciones claras en otros entornos, por ejemplo, posturas críticas frente a las acciones planteadas por la administración municipal en el territorio o la gestión de recursos para llevar a cabo el festival.

Al fortalecer este trabajo en red la comunidad de la Comuna 1-Popular podrá evaluar y establecer los medios que le sean más favorables para la institucionalización del festival cultural. En cuanto al diagnóstico social de la red, no es necesario hacer una ampliación del mismo, pues la comuna tiene un diagnóstico hecho por cada una de las líneas y que está soportando en los documentos complementarios presentados para la construcción de este documento, finalmente, en cuanto a la evaluación de los medios, los diferentes actores deben hacer una evaluación de sus estrategias de intervención comunitaria que les posibilite visualizar con que recursos cuentan para la gestión del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín (2014). Plan de Desarrollo Local 2015-2027. Comuna 1-Popular

Alcaldía de Medellín. (2025). Plan Decenal de Cultura 2025-2035. Secretaría de Cultura Ciudadana.

Alcaldía de Medellín. (2024). Plan de Desarrollo Distrital: Medellín Te Quiere 2024-2027. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Alcaldía de Medellín. (2019). Gaceta Oficial No. 4656. Dirección: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Chadi, M. (2000). Redes sociales en el trabajo social. Espacio Editorial.

Confecámaras (2004). Manual de gestión comunitaria. Cámara de Comercio de Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2010). Documento Conpes 3659 DNP del 2010. Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Decreto 697 del 2020. “Por el cual se adiciona el Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, y se reglamentan los artículos 179 y 180 de la Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (2024). Resolución 0118. Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Cultura.

ANEXOS

ANEXO 1. BASES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA COMUNA 1-POPULAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?

El concepto de política pública se remonta al vocablo inglés “Policy”, cuyo sentido etimológico se dirige a procurar el cuidado de las personas que viven en comunidad y a fortalecer la vida cívica del territorio para que de esta manera el Estado pueda reforzar su presencia sobre el espacio habitado.

Teniendo en cuenta a autores como André Nöel Roth (2017, pág. 12), las políticas públicas permiten unir la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.) con las actividades político-administrativas oficiales realizadas por los actores políticos, sociales y autoridades públicas, todo esto con el fin de elaborar, decidir, implementar y evaluar tal producción.

Las políticas públicas representan de manera temporal la oficialización y legitimización de las estrategias empleadas por el Estado para definir, incidir, y modificar en cierto grado la regulación de la operación en un espacio social.

Para Oszlak y O'Donnell (1982), citado por Vallés, una política pública “Es el conjunto de tomas de posición de diferentes agencias e instancias del aparato estatal que expresan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación con una cuestión que despierta la atención, interés o movilización de actores de la sociedad civil”, (pág. 395).

Categorías de las políticas públicas

Las políticas Pùblicas tienen 4 categorías que son: Regulativas, distributivas, redistributivas, institucionales o constituyentes.

- **Políticas regulativas:** Son las medidas a determinadas conductas mediante obligaciones, prohibiciones, o sanciones. Un ejemplo de ellas, son las normas de tránsito o las normas de prohibición de venta de alcohol a menores de edad.
- **Políticas distributivas:** Son las políticas que promocionan el otorgamiento de subsidios a personas, colectivos o empresas o se da el otorgamiento de servicios públicos gratuitos o a precios subsidiados. Dentro de estas políticas se puede ver en la actualidad es el cobro de la tasa de seguridad que hace la gobernación de Antioquia a los hogares de estratos 4, 5, 6 y que se representan en la seguridad de los todos los habitantes del departamento, o en la pandemia, se cobró un subsidio para dar alimentación a los habitantes de los estratos 1 y 2.
- **Políticas redistributivas:** Su objetivo es conseguir mayor igualdad de recursos y oportunidades entre todos los habitantes del país, dentro de estas nos encontramos con la instauración de la ley

pensional para las mujeres, que se reducen años por cada hijo nacido vivo, de esta manera se pueden pensionar con menor edad.

- Políticas institucionales o constituyentes: Señalan los procedimientos y reglas generales a las que deben someterse las actividades públicas afectando de manera indistinta a todos los que intervienen en ella. Un ejemplo a nivel general pueden ser las reformas constitucionales, a nivel local, las políticas y eventos culturales en el distrito de Medellín.

Ciclo de las políticas públicas

Las políticas públicas tienen 4 etapas que son: iniciación, elaboración, implantación y evaluación.

En la iniciación se da la construcción del problema e incorporación a la agenda, para su logro se debe hacer una identificación del problema o varios problemas que deben ser de carácter colectivo y consensuado, el cual debe ser regulado por una Política Pública.

Para que esta problemática identificada pueda estar en la agenda y convertirse en una Política Pública debe cumplir con una característica y es la distancia entre lo que se percibe del problema y lo que se espera para su solución, para identificar esta característica, la comunidad debe plantear las siguientes preguntas: ¿Qué factores pueden favorecer la incorporación de un asunto en la agenda política? Entendiéndola como la lista de temas sobre las que una comunidad espera una intervención y ¿El problema contribuye a una emergencia imprevista?

De la misma manera se tiene en cuenta la cantidad de personas impactadas o implicadas en la resolución del problema, valorando la vinculación con grupos organizacionales o con partidos políticos como visibilizadores del problema.

Finalmente, también se valora el impacto de los recursos emocionales que genera la problemática y que son visibilizados por los medios de comunicación.

Siguiendo a Padoleau (1982), el término Agenda se utiliza en el sentido de indicar “el conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso la intervención (activa) de las autoridades públicas legítimas”.

Para el caso de la Comuna 1-Popular cuyo objetivo es institucionalizar un festival cultural y artístico donde se incluyen las 9 líneas planteadas, al respecto, se puede plantear los siguientes:

En la agenda pública se discutirían o se toman en cuenta todos los problemas generales de la comuna, estos pasan al filtro de la agenda política, donde se limitan estos problemas y se seleccionan los que son de interés desde lo político, para el caso, los culturales.

Finalmente, las problemáticas culturales pasan a la agenda gubernamental, donde se priorizan y se toma la decisión de abordarlas desde una magnitud con la construcción de una política pública.

La segunda etapa consiste en la elaboración de la Política Pública, en esta se observa cómo se elaboran las propuestas de reacción (proyectos de la PP) y qué factores determinan la selección y descarte de éstos.

En esta etapa se definen los objetivos de la política, por lo cual Subirats (1990) los resume en 4 modelos que son:

Conforme a Objetivos definidos: Tiene 2 medios que son: a) racionalidad radical: optimización y b) racionalidad limitada: satisfacción razonable.

1. Racionalidad radical: optimización: Su resultado se da por la aplicación organizada de los medios adecuados para lograr los objetivos definidos, en este proceso, los actores tienen los objetivos claros, recogen la información de manera exhaustiva, así como los recursos disponibles, las líneas de acción permitidas, efectos previsibles de cada alternativa, entre otros, por lo tanto, calculan la alternativa que aporta el resultado óptimo a menores costos.
2. Racionalidad limitada. Satisfacción razonable: Se acepta que la definición del problema no es exacta, la información es parcial y los recursos son limitados, admitiendo la imposibilidad de un cálculo que de la solución, por lo que no se podrá satisfacer a todos los interesados, generando negociaciones con las partes afectadas.

Por lo tanto, el proceso se conforma con llegar a resultados razonables - aceptables o parcialmente satisfactorios para una buena parte de los implicados.

Objetivos imprecisos: Tiene dos medios que son: a) proceso incremental: compromiso y b) proceso garbage can: casualidad.

1. Proceso incremental: Se entiende el proceso como resultado de las negociaciones permanentes entre todos los actores afectados, como hay una adecuación entre fines y medios, los actores van maniobrando en función de sus visiones parciales, formando coaliciones parciales.
2. Proceso del garbage can (cubo de basura-(March-Olsen)). Casualidad: Señala la posibilidad de procesos de decisión en los que apenas existe relación entre fines y medios, esto porque los fines pueden ser ambiguos o confusos para todos los actores, los instrumentos son discutibles y los participantes intervienen de manera intermitente.

Dentro del proceso de la institucionalización del evento cultural en la comuna, se puede evidenciar entonces que los resultados generados de la investigación hecha por el CIC, muestran que en la segunda etapa de la definición, el proceso se encuentra dentro de los objetivos definidos bajo una racionalidad radical, pues existe un objetivo claro que es institucionalizar un evento cultural en la Comuna 1 Popular, para esto hicieron diferentes estudios sobre los procesos que se llevan a cabo en el territorio y sus recursos disponibles, así mismo, definieron las 9 líneas de acción que son: comunicaciones, convites, danza, gastronomía y huertas, lectura y bibliotecas, memoria y patrimonio, muralismo y artes plásticas, música y turismo.

Es importante destacar la función de los actores que intervienen en la construcción de una Política Pública. Los grupos de interés hacen una delimitación de las demandas, delimitando las problemáticas, las cuales terminan incorporadas en la agenda política para ser trasladadas a las instituciones representativas.

El parlamento (para sus efectos y similitudes es el Concejo de Medellín), proyecta las políticas a intervenir sobre las problemáticas seleccionadas.

El gobierno (Alcaldía con las secretarías de despacho competentes para la PP) con la asistencia de las administraciones se hacen responsables de su implantación, para terminar en la creación de la política pública.

La tercera etapa es la implantación de las políticas que es donde se ponen en práctica, para lograrlo debe pasar por diferentes factores como:

- El grado de cumplimiento de los objetivos: Se deben tener en cuenta la falta de recursos, dificultades en la coordinación, variables institucionales y de entorno.
- La PP se debe leer de arriba hacia abajo top down y de abajo hacia arriba bottom up, de manera que la elaboración y ejecución no son dos etapas diferenciadas y ejecutadas por dos tipos de agentes que a su vez están aislados. Siendo así el estado ideal de aplicación, cuando la política se va adaptando a las condiciones específicas de sus destinatarios: nivel cultural, situación social, ubicación territorial, entre otros.
- Enfoque de gestión pública: Sabatier y Mazmanian (1979) citados por Vallés, propusieron definir las condiciones necesarias para la implementación efectiva (eficaz y eficiente) de las políticas, escribiendo 5 condiciones que los diseñadores de pp deberían tomar en cuenta para cumplir con el objetivo de esta.

Condiciones de efectividad en la implementación: Se analizan condiciones como: un fundamento teórico sólido (solid theory) en relación con el cambio de comportamiento del público; leyes con directrices claras, estructuradas de tal manera que los destinatarios se comporten con lo previsto; los dirigentes encargados de la implementación deben disponer de capacidades políticas y de gestión destacadas y sentirse comprometidos con los objetivos de la ley; la pp debe tener apoyos activos constantemente; la prioridad de los objetivos no está amenazada con el paso del tiempo.

Teoría sólida: Se debe tener una teoría del cambio social que establece la causalidad entre el instrumento utilizado y los efectos deseados, para su logro se indica lo que se desea obtener como objetivo final por medio del cambio de comportamiento de los destinatarios, especificando los medios por los cuales se pueden cumplir esos cambios.

Una ley bien concebida: Es el elemento por el cual los diseñadores tienen mayores posibilidades de control e influencia, siendo necesario precisar la jerarquía de los objetivos y directrices de actuación general, es importante que los recursos a disposición sean suficientes para contratar personal capacitado, la implementación está a cargo de entes que apoyan los objetivos y le dan prioridad, la reglamentación de la pp debe establecer una relación jerárquica al interior y entre los entes que la implementan para disminuir los vetos o bloqueos, la ley debe proporcionar amplias oportunidades para que los grupos organizados que apoyan la política puedan intervenir y participar.

Responsables capacitados y comprometidos: Se debe tener el apoyo de personas influyentes en los entes implementadores de la pp para el logro de los objetivos.

Apoyo político y social: Se debe tener el apoyo de grupos organizados y actores políticos de peso durante el transcurso de la implementación de la política.

Entorno favorable: Es importante el mantenimiento de las condiciones socioeconómicas que generaron la pp.

La última etapa consiste en la evaluación y sucesión, se exige una previa determinación de indicadores y de valores. Para esto se establecen medidas básicas para analizar el impacto de la política construida.

Valoración del output o acciones desarrolladas: Contribuye a la finalidad de estadísticas. Ejemplo: número de escuelas construidas, número de uniformes entregados.

Valoración outcome: Es el impacto de estas acciones sobre determinadas dimensiones de la vida social: Ejemplo: nivel de conocimientos de los estudiantes, índice de mortalidad infantil.

Experimentos y reformulaciones: Evalúa las políticas con metas y objetivos ambiciosos para destinatarios específicos que tienen unos plazos a cumplir. Ejem: planes de mitigación, reducción de indicadores.

Negociaciones: Evalúa la capacidad para lograr los acuerdos y respaldos consensuados entre los grupos de interés.

La evaluación: la evaluación es un mecanismo constante que permite establecer el cumplimiento de los objetivos propuestos por la política pública. Puede ser hecha por el gobierno y sus organismos o por la sociedad civil en general. El propósito es identificar fallas o errores que deban corregirse para mejorar en el resto del proceso de desarrollo de la política.

Referencias

Vallés, J y Martí, S (2015). Ciencia política. Un manual. Editorial Ariel. Barcelona.

Noël, A y Deubel, R (2017). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aura. Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO

Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local 2015-2027. Comuna 1-Popular.

Alcaldía de Medellín. (2025). Ventanilla única para eventos. <https://www.medellin.gov.co/es/ventanilla-unica-para-eventos/>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2020, 18 octubre). Los artistas urbanos de la comuna uno ha logrado con sus murales crear un Espíritu Multicolor. [Publicación]. Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/watch/?v=375435433821166>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2020, 28 octubre). Huertas Urbanas. Mirador la Cruz, barrio Carpinelo. [Vídeo]. YouTube. Colombia. https://www.youtube.com/watch?v=tH2GpeAm-_Y

Audiovisual Alma, Colectivo. (2022, 4 diciembre). Relatos comuna 1 Popular. Huertas de paz. [Publicación] Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/ColectivoAlma/videos/1195315537778058>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2022, 5 diciembre). Relatos comuna 1 Popular. Café Sabana. [Publicación] Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/ColectivoAlma/videos/875239553827269>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2022, 6 diciembre). Relatos comuna 1 Popular. Los panes del chino. [Publicación] Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/ColectivoAlma/videos/684879183082947>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2022, 9 diciembre). Relatos comuna 1 Popular. Ruta popular mecatera. [Publicación] Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/ColectivoAlma/videos/2105432179845673>

Audiovisual Alma, Colectivo. (2023, 28 diciembre). Habitantes de la comuna uno recibiendo estufas eficientes para el cuidado del medio ambiente y permitiendo la integración alrededor del alimento. [Publicación] Facebook. Colombia. <https://www.facebook.com/ColectivoAlma/videos/1067802414270265>

Chadi, M. (2000). Redes sociales en el trabajo social. Buenos Aires.

Colombia, Exclusivo. (2024, 9 julio). Conozca el recorrido del graffiti de la comuna 1: el “grafituor” que toma fuerza en Medellín. Exclusivo Colombia. Colombia. <https://exclusivocolombia.com/conozca-el-recorrido-del-grafiti-de-la-comuna-1-el-grafituor-que-toma-fuerza-en-medellin/>

CONFECÁMARAS, (2004). Manual de Gestión Comunitaria. Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá.

Corporación Catovi. (S.F.). Facebook de la corporación Catovi <https://www.facebook.com/p/Catovic-100068484037614/>.

Corporación Catovi. (S.F.). Catovi radio televisión y medios. <https://catovi.co/catovi-rtm-radio-television-y-medios/>.

Corporación Catovi. (S.F.). Emisora Catovi radio. <https://catovi.co/catovi-rtm-radio-television-y-medios/>.

Corporación Con-Vivamos. (S.F.). página web de la corporación Con-Vivamos. <https://www.convivamos.org/>.

Corporación Con-Vivamos. (S.F.). Facebook de la corporación Con-Vivamos. <https://web.facebook.com/CorporacionConVivamos>.

Corporación Con-Vivamos. (S.F.). Instagram de la Corporación Con-Vivamos. <https://www.instagram.com/cconvivamos/?hl=es>.

Corporación Con-Vivamos. (S.F.). Canal de YouTube de la corporación Con-Vivamos. <https://www.youtube.com/@convivamos>.

Corporación Con-Vivamos. (2014). Documental memoria de la comuna 1. Corporación Con-Vivamos. <https://www.youtube.com/watch?v=2ON05iBVMwU>.

Corporación Con-Vivamos. (2022, noviembre 8). Convites: autoconstrucción de barrios populares en Medellín. Con-Vivamos. <https://www.convivamos.org/?p=1364>

Corporación el Megáfono. (S.F.). Página web de la corporación el Megáfono. <https://comuna1popular.org/>.

Corporación el Megáfono. (S.F.). La emisora comuna 1 radio. <https://comuna1radio.org/>.

Corporación el Megáfono. (S.F.). Facebook de la emisora Comuna 1 Radio. <https://www.facebook.com/Comuna1radio>.

Corporación el Megáfono. (S.F.). Facebook de la Corporación El Megáfono. https://www.facebook.com/CorpoMegafono/about_contact_and_basic_info

Corporación el Megáfono. (S.F.). Instagram de la corporación el Megáfono. <https://www.instagram.com/corpomegafono/>.

Corporación el Megáfono. (S.F.). Canal de YouTube de la corporación el Megáfono. <https://www.youtube.com/@corporacionelmegafono6528>.

Corporación El Megáfono. (S.f). Huertas comunitarias y semilleros ambientales. [Artículo]. Colombia. <https://>

comunalpopular.org/huertas-comunitarias-y-semilleros-ambientales/

Corporación el Megáfono. (2022). Periódico la Uno, Edición 162, Edición especial Cultura. Corporación el Megáfono. <https://www.calameo.com/read/005617159d32aebf77be5>.

Corporación el Megáfono. (2022). Periódico la Uno, Edición Especial Soy Arte y Cultura. <https://www.calameo.com/read/00561715925ffc0400168>.

Corporación el Megáfono. (2021). Periódico La Uno Edición Especial Memoria y Patrimonio. (2021). <https://www.calameo.com/read/005617159bf2c74a4857b>

Departamento Nacional de Estadística-DANE-, (2018), Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Flórez, Sandra. (2023, 18 de septiembre). El Museo urbano de memorias se renueva para narrar la historia de El Popular. Telemedellín. Colombia.

<https://telemedellin.tv/el-museo-urbano-de-memorias-se-renueva/669519/>

Gómez Hidalgo, Sebastián. (2021, 15 junio). Jackgo y Klan Ghetto Popular: dejando huella por medio del arte. Habitante Siete. Colombia. <https://www.habitantesiete.com/jackgo-y-klan-ghetto-popular-dejando-huella-por-medio-del-arte/>

Museo de Antioquia. (2024, 22 abril). Expresiones críticas: Sorteando el olvido. [Podcast]. Colombia. <https://creators.spotify.com/pod/profile/museo-de-antioquia/episodes/Expresiones-criticas-Sorteando-el-olvido-e2iinlq>

Noticias Telemedellín. (2023). CATOVI, 17 años transformando realidades en la Comuna 1. https://www.youtube.com/watch?v=gSY19_V2aeQ

Nueva ruta del graffiti en Medellín pasa por Santo Domingo Savio. (2024, 17 mayo). El Colombiano. Colombia. <https://www.elcolombiano.com/medellin/nuevo-grafitour-en-santo-domingo-savio-medellin-DC24514722>

Peña Montoya, Pompilio. (2024, 3 agosto). En el barrio Santo Domingo las calles son un museo. Hacemos memoria, Universidad de Antioquia. Colombia. <https://hacemosmemoria.org/2024/08/03/en-el-barrio-santo-domingo-las-calles-son-un-museo/>

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, Parque Biblioteca España Santo Domingo Savio. (2015, noviembre). Cocina y carreta (Libro resultado de un laboratorio de intercambio de saberes y prácticas culinarias tradicionales de Colombia realizado por habitantes de la Comuna 1 - Popular de Medellín). Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Colombia.

Valle Flórez, M. M. (2012). Medios alternativos de Medellín: Recuento Histórico (1987-2006). Revista Luciérnaga. Facultad de Comunicación Audiovisual. Politécnico Colombiano Jaime

Isaza Cadavid. https://www.politecnicojic.edu.co/images/downloads/publicaciones/revista-luciernaga/luciernaga-07/pdf/4_medios_alternativos.pdf.

Universidad de Antioquia. (2015). Memorias y procesos comunitarios en la Comuna 1 de Medellín: experiencias de autogestión y convites barriales. Biblioteca Digital UdeA. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/988f7cf9-685a-4a26-a630-6d520e54b9b3/content>

Valencia Agudelo, Alirio. (2020). Historia y memoria cultural de la Comuna 1 Popular de Medellín. Publicaciones VID. Colombia. <https://es.scribd.com/document/695752078/Historia-y-Memoria-Cultural-Comuna-1-Popular>

Vallés, J. y Martí, S. (2015). Ciencia política. Un manual. Ariel.

Viajando a la Carta. (2021). Cómo Empezó La Comuna 1, Barrio Popular - Let's Go Medellín. <https://www.youtube.com/watch?v=FK3H2KpPyJw>.

Verdad, Abierta. (2018, 09 de abril). A través del arte, víctimas de las guerras urbanas en Medellín hacen memoria. Verdad Abierta. Colombia.

<https://verdadabierta.com/traves-del-arte-victimas-las-guerras-urbanas-medellin-hacen-memoria>

